

CLÁUSULA DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA. (CONTR 2022/1057140)

En Málaga, a 26 de abril de 2024

SE REÚNEN

DE UNA PARTE, D^a. Ruth Susana Sarabia García, en calidad de Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, actuando en representación de la misma, en virtud de las facultades que le confiere la Orden de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en materia presupuestaria, de gestión económica, contratación y bienes patrimoniales, en relación con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

DE OTRA PARTE, D. Tomás Luis Rojas López con D.N.I. [REDACTED], actuando en nombre y representación de LUCAS ROJAS S.L. con C.I.F. B14930903 (de conformidad con la documentación que obra en el expediente),

EXPONEN

El anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la cláusula tercera del citado contrato preveían la posibilidad de prorrogar el mismo en concordancia con el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Que de conformidad con todo lo expuesto, las partes formalizan la presente Cláusula Adicional de prórroga al contrato.

ACUERDAN

PRORROGAR el contrato suscrito con esta entidad para el contrato de suministro de material de oficina fungible y no inventariable para la Delegación Territorial (CONTR 2022/1057140), **por un periodo de 12 meses**, comprendido entre el 26 de abril de 2024 al 25 de abril de 2025.

Constituye el importe de la prórroga del contrato el presupuesto total asignado a esta Delegación Territorial para atender los gastos derivados de dicho servicio, que asciende a la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SIETE EUROS, 11.988,37 euros (IVA incluido).

LA DELEGADA TERRITORIAL,
Fdo. Ruth Susana Sarabia García

EL REPRESENTANTE LEGAL
Fdo. Tomás Luis Rojas López

TOMAS LUIS
ROJAS (R:
B14930903)

Firmado digitalmente
por [REDACTED]
TOMAS LUIS ROJAS (R:
B14930903)
Fecha: 2024.04.23
13:05:51 +02'00'



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/04/2024 13:05:39
SERVIDOR		PÁGINA	1/1
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

FIRMADO POR	RUTH SUSANA SARABIA GARCIA	24/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAMX6MWH922LSNVHRRHL76978VE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	